

Guía de preguntas frecuentes sobre Santander Ayuda

1. ¿Qué tipo de proyectos tienen más posibilidades de ser seleccionados?

Los proyectos que tienen más opciones de ser elegidos son aquellos que, además de cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Legales, sean valorados de forma positiva de acuerdo a los criterios de selección.

2. El proyecto presentado, ¿se puede desarrollar fuera del territorio español?

Es imprescindible que la entidad esté domiciliada en el territorio español y presente un proyecto que se desarrolle en él. Además, Santander Ayuda está dirigido a proyectos que tengan repercusión en comunidades concretas.

3. No tengo suficiente espacio para rellenar el formulario, ¿puedo enviar un documento anexo para completar la explicación del proyecto?

El hecho de establecer un límite de espacio para explicar el proyecto en el formulario se debe a que queremos que el proceso sea sencillo para facilitar a las entidades el acceso a las ayudas. El formulario está pensado para extraer la información esencial sobre el proyecto. Por favor, no se recomienda enviar información complementaria.

4. ¿Cómo sabré que mi proyecto ha sido seleccionado?

La resolución se hará pública en la página web de Fundación Banco Santander en la fecha prevista.

6. ¿Cuándo podemos volver a presentarnos si hemos sido ya beneficiarios del programa?

Las entidades que ya hayan sido beneficiarias podrán presentar una nueva solicitud dos años después de la fecha de resolución de la ayuda asignada, siempre y cuando hayan justificado correctamente el proyecto.

7. ¿Puedo presentarme a la misma convocatoria con dos o más proyectos diferentes?

Las entidades solicitantes podrán presentar un único proyecto por convocatoria. Podrán presentarse delegaciones diferentes de la misma entidad.

8. ¿Puedo presentar el mismo proyecto a otra convocatoria si aún no he sido seleccionada en convocatorias anteriores?

Sí, además puedes contactar con nosotros para decirte en qué podrías mejorar la solicitud.

9. Una vez finalizado el proyecto, ¿cómo realizo la justificación?

La justificación del proyecto deberá realizarse una vez finalizado el proyecto a través del formulario de justificación disponible en la web en un plazo máximo de ocho meses desde la resolución de la ayuda.